



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

"Valle del Ausangate"

"Capital del Tejido Andino"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036 - 2025 - MDP/GM.

Pitumarca, 03 de febrero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Oficio N°6001-2025/FOCO-PERU, emitido por el Coordinador del Grupo Foros y Convenciones Perú, Acuerdo de Concejo N° 004-2025-CM-MDP-C-C, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pitumarca e Informe N° 018-2025-JSLM-SG-MDP-C-C, emitido por el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, y;

CONSIDERANDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y el numeral 17) precisa que también es su atribución designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 27° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualquiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9° de la presente ley;

Que, mediante Oficio N° 6001-2025/FOCO-PERU, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por Nurieh Venero Mercado, Coordinador del Grupo Foros y Convenciones Perú, invita a participar en la **"I CONVENCIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"**, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero del año 2025, en el Auditorio del Hotel XIMA, Av. el Sol N° 1436 en la ciudad del Cusco;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2025-CM-MDP-C-C, de fecha 10 de enero del 2025, APRUEBA Y AUTORIZA, el viaje de los señores regidores, Srta. Avelina Huaraya Chuquichampi, identificada con DNI N° 71735481, Sr. Jorge Ilberto Huaman, identificado con DNI N° 40825703, Sr. Rómulo Ccanchi Choco, identificado con DNI N° 40196285, Sra. Santusa Mercado Ccasani de Cotohuanca, identificada con DNI N° 24718073 y la Sra. Haydee Castro Lipés, identificada con DNI N° 43634678, a la ciudad de Cusco para participar en la **"I CONVENCIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero del año 2025;

Que, mediante Informe N°018-2025-JSLM-SG-MDP-C-C, de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, quien solicita viáticos, para los Señores Regidores, Srta. Avelina Huaraya Chuquichampi, identificada con DNI N° 71735481, Sr. Jorge Ilberto Huaman, identificado con DNI N° 40825703, Sr. Rómulo Ccanchi Choco, identificado con DNI N° 40196285, Sra. Santusa Mercado Ccasani de Cotohuanca, identificada con DNI N° 24718073 y la Sra. Haydee Castro Lipés,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

"Valle del Ausangate"

"Capital del Tejido Andino"



Rómulo Ccanchi Choco, identificado con DNI N° 40196285, Sra. Santusa Mercado Ccasani de Cotohuanca, identificada con DNI N° 24718073 y la Sra. Haydee Castro Lipés, identificada con DNI N° 43634678, con la finalidad de participar en la **"I CONVENCIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"**, en la Ciudad de Cusco los días 13, 14 y 15 de febrero del año 2025;

Estando a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°016-2024-A-MDP-C-C, de fecha 01 de febrero del año 2024, de Delegación de facultades al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el viático para los Señores Regidores quienes viajaran a la ciudad de Cusco, con la finalidad de participar de la en la **"I CONVENCIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"**, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero del año 2025, en el Auditorio del Hotel XIMA, Av. el Sol N° 1436.



INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
REGIDOR	JORGE ILBERTO HUAMAN	40825703	S/ 360.00
REGIDOR	RÓMULO CCANCHI CHOCO	40196285	S/ 360.00
REGIDORA	HAYDEE CASTRO LIPES	43634678	S/ 360.00
REGIDORA	AVELINA HUARAYA CHUQUICHAMPI	71735481	S/ 360.00
REGIDORA	SANTUSA MERCADO CCASANI DE COTOHUANCA	24718073	S/ 360.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la certificación de los Viáticos, por el monto de S/1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles),

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, y demás unidades orgánicas correspondientes, el cumplimiento del presente acto resolutive.

ARTÍCULO CUARTO: INSTAR a los señores funcionarios para efectuar la rendición de cuentas en forma documentada, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT en originales y debidamente cancelados, los cuales deberán estar emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Pitumarca. En un plazo no mayor a (03) tres días hábiles, después de concluida la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto resolutive a los involucrados a efecto se dé su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

Abog. Mario Ruiz Mamani
DNI: 24718066
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

N° 001-2025

PLANILLA DE VIATICOS

TIPO DE VIATICO	REGIONAL
RUTA / VIA	TERRESTRE
AÑO	2025
MES	FEBRERO
AREA/CARGO	CONCEJO MUNICIPAL REGIDOR
USUARIO	ROMULO CANCHI CHOCO
FINANCIAMIENTO	FONCOMUN
LUGAR DE VIAJE	CUSCO

FECHA DE SALIDA	13/02/2025	FECHA DE RETORNO	15/02/2025	TOTAL DIAS	3
-----------------	------------	------------------	------------	------------	---

DETALLE DE LA COMISION (RUTA) VIAJE A LA CIUDAD DE CUSCO, PARA PARTICIPAR EN LA "I CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"

AUTORIZACION DE VIAJE ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-CM-MDP-C-C

RESOLUCION RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2025-MDP/GM

N°	ESCALA DE VIATICOS			CONCEPTO	SUB TOTAL VIATICOS	TOTAL VIATICOS
	DIAS	MONTO	TOTAL			
01	3	120	360.00	COSTO DE PASAJES	0.00	0.00
				VIATICOS	360.00	360.00
						360.00

Pitumarca, 03 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
 CANCHIS - CUSCO
 Abog. Mario Ruiz Mamani
 DNI N° 2476664
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
 CANCHIS - CUSCO
 CPC. Aurelio S. Quispe Espinoz
 DNI N° 24702463
 JEFE DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
 CANCHIS - CUSCO
 Kennedy Huarca Mamani
 DNI N° 45130520
 TESORERO

GERENTE MUNICIPAL

CONTABILIDAD

TESORERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

N° 002-2025

PLANILLA DE VIATICOS

TIPO DE VIATICO	REGIONAL
ROUTE / VIA	TERRESTRE
AÑO	2025
MES	FEBRERO
AREA/CARGO	CONCEJO MUNICIPAL REGIDOR
USUARIO	JORGE ILBERTO HUAMAN
FINANCIAMIENTO	FONCOMUN
LUGAR DE VIAJE	CUSCO

FECHA DE SALIDA	13/02/2025	FECHA DE RETORNO	15/02/2025	TOTAL DIAS	3
-----------------	------------	------------------	------------	------------	---

DETALLE DE LA COMISION (RUTA): VIAJE A LA CIUDAD DE CUSCO, PARA PARTICIPAR EN LA "I CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"

AUTORIZACION DE VIAJE RESOLUCION: ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-CM-MDP-C-C
RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2025-MDP/GM

N°	ESCALA DE VIATICOS				SUB TOTAL VIATICOS	TOTAL VIATICOS
	DIAS	MONTO	TOTAL	CONCEPTO		
01	3	120	360.00	COSTO DE PASAJES	0.00	0.00
				VIATICOS	360.00	360.00
						360.00

Pitumarca, 03 de febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO
Abog. Mario Ruiz Mamani
DNI: 24716666
GERENTE MUNICIPAL

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO
CPC. Aurelio S. Quispe Espinoz
DNI N° 24702463
JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO
Kennedy Huarca Mamani
DNI N° 45130520
TESORERO

TESORERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

N° 003-2025

PLANILLA DE VIATICOS

TIPO DE VIATICO
 RUTA / VIA
 AÑO
 MES
 AREA/CARGO
 USUARIO
 FINANCIAMIENTO
 LUGAR DE VIAJE

REGIONAL	
TERRESTRE	
2025	
FEBRERO	
CONCEJO MUNICIPAL	REGIDORA
AVELINA HUARAYA CHUQUICHAMPI	
FONCOMUN	
CUSCO	

FECHA DE SALIDA

13/02/2025

FECHA DE
RETORNO

15/02/2025

TOTAL
DIAS

3

DETALLE DE LA COMISION
(RUTA)

VIAJE A LA CIUDAD DE CUSCO, PARA PARTICIPAR EN LA "I CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"

AUTORIZACION DE VIAJE
RESOLUCION

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-CM-MDP-C-C
RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2025-MDP/GM

N°	ESCALA DE VIATICOS				SUB TOTAL VIATICOS	TOTAL VIATICOS
	DIAS	MONTO	TOTAL	CONCEPTO		
01	3	120	360.00	COSTO DE PASAJES	0.00	0.00
				VIATICOS	360.00	360.00
						360.00

Pitumarca, 03 de febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

Abog. Maria Ruth Mamani
DNI N° 24716646
GERENTE MUNICIPAL

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

CPC. Aurelio S. Quispe Espino
DNI N° 24702443
JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

Kennedy Huarca Mamani
DNI. N° 45130520
TESORERO

TESORERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

N° 004-2025

PLANILLA DE VIATICOS

TIPO DE VIATICO	REGIONAL
RUTA / VIA	TERRESTRE
AÑO	2025
MES	FEBRERO
AREA/CARGO	CONCEJO MUNICIPAL REGIDORA
USUARIO	SANTUSA MERCADO CCASANI DE COTOHUANCA
FINANCIAMIENTO	FONCOMUN
LUGAR DE VIAJE	CUSCO

FECHA DE SALIDA	13/02/2025	FECHA DE RETORNO	15/02/2025	TOTAL DIAS	3
-----------------	------------	------------------	------------	------------	---

DETALLE DE LA COMISION (RUTA) VIAJE A LA CIUDAD DE CUSCO, PARA PARTICIPAR EN LA "I CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"

AUTORIZACION DE VIAJE RESOLUCION ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-CM-MDP-C-C
RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2025-MDP/GM

Nº	ESCALA DE VIATICOS			CONCEPTO	SUB TOTAL VIATICOS	TOTAL VIATICOS
	DIAS	MONTO	TOTAL			
01	3	120	360.00	COSTO DE PASAJES	0.00	0.00
				VIATICOS	360.00	360.00
						360.00

Pitumarca, 03 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHE - CUSCO
Abos. Mario Ruiz Mamaní
DNI: 24716666
GERENTE MUNICIPAL

GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHE - CUSCO
CPC. Aurelio S. Quispe Espinoz
DNI N° 24702443
JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHE - CUSCO
Kennedy Huarca Mamaní
DNI. N° 45130520
TESORERO

TESORERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA



N° 005-2025

PLANILLA DE VIATICOS

TIPO DE VIATICO	REGIONAL
RUTA / VIA	TERRESTRE
AÑO	2025
MES	FEBRERO
AREA/CARGO	CONCEJO MUNICIPAL REGIDORA
USUARIO	HAYDEE CASTRO LIPES
FINANCIAMIENTO	FONCOMUN
LUGAR DE VIAJE	CUSCO

FECHA DE SALIDA	13/02/2025	FECHA DE RETORNO	15/02/2025	TOTAL DIAS	3
-----------------	------------	------------------	------------	------------	---

DETALLE DE LA COMISION (RUTA) VIAJE A LA CIUDAD DE CUSCO, PARA PARTICIPAR EN LA "I CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2025"

AUTORIZACION DE VIAJE RESOLUCION ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-CM-MDP-C-C
RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2025-MDP/GM

N°	ESCALA DE VIATICOS			CONCEPTO	SUB TOTAL VIATICOS	TOTAL VIATICOS
	DIAS	MONTO	TOTAL			
01	3	120	360.00	COSTO DE PASAJES	0.00	0.00
				VIATICOS	360.00	360.00
						360.00

Pitumarca, 03 de febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO
Abog. Mario Riva Mamani
DNI N° 24707463
GERENTE MUNICIPAL

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

CPC. Aurelio S. Quispe Espinoza
DNI N° 24707463
JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

Kennedy Huarca Mamani
DNI N° 45130520
TESORERO

TESORERIA